

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Doña Lourdes Jara Jiménez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería, en la avenida de América, número 29, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Magán 16 de junio de 2010.—El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.-6736